

ACTA DE LA COMISION DE SELECCION | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A

RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACION

- Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCYL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

Convocatoria:	03/12/2024	Fecha resolución convocatoria:	05/02/2025	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Denominación de la Bolsa de Empleo:	Filosofía Teórica				
Área / Especialidad de conocimiento:	Filosofía Teórica				
Departamento:	Filosofía, Lógica y Estética				

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACION** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO
1	Galeano Rosas, Rodnie Gabriel	17,17	APTO	12	Acosta Diaz, Benedicto		NO APTO
2	Lourido Rodríguez, Ibón	16,94	APTO	13	Hernández Mora, Tomás		NO APTO
3	Álvarez Gavela, Ariadna	16,64	APTO				
4	Rueda Garrido, Daniel	16,27	APTO				
5	Valle Álvarez, Jorge	16,02	APTO				
6	Cañizares López, María	12,36	APTO				
7	Martínez Morales, Andrea	11,63	APTO				
8	Pereira Maroto, Jaine	11,43	APTO				
9	Casado Chamizo, Sergio	8,35	APTO				
10	Ojeda Carera, Jorge	5,04	APTO				
11	Vivas González, Vicente	4,7	APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las **siguientes valoraciones** totales por orden de puntuación e incorporar de modo prioritario a los candidatos considerados **aptos** a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recomienda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha 05 de Febrero de 2025

EULA PRESIDENTE/A

EULA SECRETARIO/A

CUEVAS
BADALLO ANA ANA - 30660371Z
- 30660371Z

Firmado digitalmente
por CUEVAS BADALLO
ANA - 30660371Z
Fecha: 2025.02.06
11:21:00 +01'00'

Firmado por
Reyner Franco
CERT. FNMT





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FRANCO RODRIGUEZ REYNNER RAFAEL	05-02-2025 21:47:37
ESPINOSA RUBIO LUCIANO	06-02-2025 10:51:34
CUEVAS BADALLO ANA	06-02-2025 11:19:53
CUEVAS BADALLO ANA	06-02-2025 11:20:22
CUEVAS BADALLO ANA	06-02-2025 11:20:42
CUEVAS BADALLO ANA	06-02-2025 11:21:00
ESPINOSA RUBIO LUCIANO	06-02-2025 11:55:23
ESPINOSA RUBIO LUCIANO	06-02-2025 11:57:11
BACIERO RUIZ FRANCISCO TADEO	06-02-2025 12:02:54
FRANCO RODRIGUEZ REYNNER RAFAEL	05-02-2025 21:55:26
FRANCO RODRIGUEZ REYNNER RAFAEL	05-02-2025 21:58:04
FRANCO RODRIGUEZ REYNNER RAFAEL	05-02-2025 21:58:49
ESPINOSA RUBIO LUCIANO	06-02-2025 10:50:13
FUERTES MARTINEZ MARTA FELICIANA	06-02-2025 10:23:06
FUERTES MARTINEZ MARTA FELICIANA	06-02-2025 10:24:11
BACIERO RUIZ FRANCISCO TADEO	06-02-2025 10:40:17